



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de enero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 013/2021

12/01/2021

HURTOS

Ante aviso concurre personal de Seccional Tercera a finca de la jurisdicción por hurto. Entrevistada la damnificada expreso que constato en la fecha la faltante de dos garrafas de 3 kilos, ropas de cama, comestibles y un ventilador de pie desde el interior de su finca, en su ausencia. No hubo daños. Avaluando en \$ 6.000. Policía Científica trabajo en el lugar.

En circunstancias que personal de Grupo Reserva Táctica realizaba recorrida en jurisdicción de Seccional Segunda avista a un masculino darse a la fuga, despojándose de un bolso. A efectos de aclarar situación es trasladado dicho bolso a seccional segunda donde se aprecia mercaderías varias. Posteriormente titular de comercio de la zona radica denuncia por la faltante de mercaderías varias (vinos, cigarros, fiambres, medicamentos, alhajas, perfumes). Avaluó en \$ 15.000.

Policía Científica realizo tareas inherentes a su cometido. Se dio tramite a Fiscalía. Se trabaja.

HURTO DE LEÑA – CESE DE DETENCIÓN

Ante aviso de que camión marca JAC transportaba leña hurtada en establecimiento de la jurisdicción, personal de seccional 6ta (Palmitas) con apoyo de policía Caminera, procede a la detención del mismo que circulaba en dirección a la ciudad de Mercedes, y en el cual se conducían 3 masculinos mayores de edad.



Enterada Fiscal de turno dispuso que sean detenidos los ocupantes, incautación del vehículo, que sea documentado el vehículo y la leña. Policía Científica trabajo en el lugar.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno se dispuso respecto a J. C. O. M. (35 a), L. F. P. P. (23 a) y D. N. M. V. (23 a) el cese de detención bajo las obligaciones acordadas e incautación de vehículo; quedando emplazados para posterior audiencia.

FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a lo informado en la víspera sobre detención de masculino mayor de edad, por hurto en casa de familia jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores; luego de cumplidas las actuaciones y finalizada instancia judicial, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. Dany ATAHIDES, condenó mediante proceso abreviado al imputado José María MÉNDEZ FREITAS de 25 años de edad, como autor de “un delito de receptación, dos delitos de hurto especialmente agravados por penetración domiciliaria en grado de tentativa y un delito de violencia privada y un delito de apropiación indebida, todo en reiteración real”, a la pena de diecisiete (17) meses de prisión, de cumplimiento efectivo en régimen de privación de libertad.

2 - Ante llamado al servicio emergencia 911 por denuncia de violencia doméstica, el día 11 enero, personal de seccional 3ra concurrió a intersección de rutas 21 y 95, donde en un vehículo se encontraba una femenina de 22 años (víctima) y su pareja, un masculino de 39 años de edad. Los mismos son conducidos a U.E.V.D y G, cuyo personal se hace cargo del procedimiento. Espirometría realizada a femenina da 0,62 grs a/s y 0,14 en masculino. Fueron trasladados a reconocimiento médico en hospital local, constatándose lesiones en ambas personas.

Enterada Fiscalía dispuso que ingrese detenido el indagado y actuaciones a seguir. Finalizada en la víspera audiencia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno se condenó a P. D. P. M. como autor de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con un delito de desacato” a la pena de nueve (9) meses de prisión la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las condiciones acordadas y la utilización de dispositivo electrónico.



3 – En Seccional Cuarta Villa Soriano se recibió denuncia por lesiones personales, en la que se establecen como víctimas, masculino de 57 años y femenina de 42 años (pareja del agresor denunciado, masculino de 23 años). Ambas víctimas fueron trasladados a efecto de reconocimiento médico, luego de haberse generado un incidente entre la pareja y haber salido en defensa de la femenina el primero de los nombrados, habiéndoseles certificado lesiones. En cumplimiento a lo dispuesto por fiscal de turno, se procede a la detención del agresor identificado como A. J. M. D (23).

Finalizada Instancia judicial en Juzgado Letrado de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Dr. Dany ATHAIDES, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. J. M. D., por la imputación de “un delito de lesiones personales en concurso formal con un delito de violencia doméstica especialmente agravada por tratarse la víctima una mujer en reiteración real, con un delito de lesiones graves”, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaria de cumplimiento efectivo.

4- En el marco de las actuaciones dispuestas por fiscalía, en procedimiento por faltante de 7 equinos, personal de la BDSR procedió a realizar 3 allanamientos en campos de establecimiento rural de jurisdicción de seccional 3ra. Se procedió a incautar camión Ford, el cual quedó a disposición de fiscalía al igual que rifle Winchester calibre 22 El día 12 de enero fueron conducidos a fiscalía 2 masculinos y una femenina, mayores de edad, a la vez que otra femenina mayor de edad fue citada para la misma, con asistencia letrada.

Cumplida la instancia judicial, en Juzgado Letrado de Mercedes de Cuarto Turno, se dispuso la formalización de la investigación con sujeción del proceso de R. D. C., bajo la imputación de “un delito de abigeato especialmente agravado en reiteración real con un delito de tenencia de arma de fuego en calidad de co- autor y autor respectivamente” y de R. M. C. A. de 18 años de edad, bajo la imputación de “un delito de abigeato especialmente agravado en calidad de co – autor”, disponiéndose medidas cautelares por el plazo de noventa (90) días.

Respecto de la femenina M. V. A. D de 41 años de edad, el cese de detención bajo las medidas cautelares dispuestas previamente por el plazo de setenta (70) días.



VIOLENCIA DOMÉSTICA - CESE DE DETENCIÓN

Referente a lo informado en la víspera ante actuaciones llevadas a cabo por Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, procediendo a la detención de una femenina conjuntamente con su hijo. En la fecha se dispuso cese de detención de los indagados M. M. B. B. (53 a) y J. G. Q. B. (23 a), bajo las medidas cautelares dispuestas previamente por el plazo de ciento ochenta (180) días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.